



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

BASES REGULADORAS DEL V CONCURSO DE CUENTOS NAVIDEÑOS: EDICION CÓMIC

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación del V Concurso de Cuentos Navideños que se celebrará del viernes 20 de diciembre de 2019 hasta el miércoles 8 de enero de 2020 y con cuya convocatoria se pretende animar e incentivar a los niños y niñas del municipio a crear sus propias historias y, con ello, fomentar su afición por la escritura y la lectura, estableciendo, asimismo, premios que puedan servir como estímulo para todos cuantos se hallen interesados en participar en él.

SEGUNDA. Fundamento legal y ámbito de aplicación

Es fundamento legal de las presentes bases lo establecido en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alpedrete y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las presentes bases serán de aplicación en todo el término municipal de Alpedrete, y habrá de ser observada y cumplida por cuantas personas, físicas o jurídicas, participen en el concurso que se celebra en este Municipio.

TERCERA. Financiación

Los premios consistirán en un lote de libros para cada categoría de los que dispone la Biblioteca Municipal y adquiridos el pasado mes de octubre a través de la Subvención de Fondos Bibliográficos de la Comunidad de Madrid.

CUARTA. REQUISITOS

Podrán participar en este Concurso: niños y niñas de edades comprendidas entre 1 y 12 años empadronados en Alpedrete y que estén en posesión del carné de la biblioteca municipal.

Se establecen 3 categorías, según la edad del autor:

- Categoría 1: de 1 a 5 años. Se entregará un dibujo con imágenes o escenas escritas con la transcripción de un adulto. El dibujo deberá llevar título.
- Categoría 2: de 6 a 9 años. Entregarán un cuento en formato cómic cuya extensión no supere los 3 folios por una cara. El cómic llevará un título. Los textos y dibujos deberán ser escritos y dibujados por el autor a mano en letra legible.
- Categoría 3: de 10 a 12 años. Harán entrega de un cuento en formato cómic con una extensión no superior a los 5 folios por una cara. El cómic llevará un título.



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

Los textos y dibujos deberán ser escritos y dibujados por el autor a mano en letra legible.

El tema será libre pero ha de estar contextualizado en la Navidad y los valores que representa.

Cada concursante podrá entregar un único dibujo o un único cómic que no podrá estar premiado ni publicado anteriormente.

Los participantes tendrán que entregar los trabajos dentro de un sobre cerrado en el que sólo pondrá: "Concurso de Cuentos Navideños" y la categoría a la que se presentan. Dentro de este sobre deberá incluir el cuento o el dibujo con título y otro sobre cerrado más pequeño con los datos de: título, nombre y apellidos del niño, la edad, el nombre y apellidos del padre, madre o tutor, DNI y un teléfono de contacto.

Los trabajos podrán presentarse en la Biblioteca Municipal de Alpedrete entre el viernes 20 de diciembre de 2019 hasta el miércoles 8 de enero de 2020.

QUINTA. Convocatoria del concurso

Se convocará el concurso por los medios oportunos para dar la adecuada difusión y facilitar la máxima participación. Se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, medios de comunicación, carteles, anuncios, etc.

SEXTA. Jurado y otorgamiento de premios

El jurado estará compuesto por 3 personas que trabajen o colaboren con el Ayuntamiento de Alpedrete, la Casa de Cultura Asunción Balaguer, la Biblioteca Municipal de Alpedrete y alguno de los centros educativos del municipio.

El Jurado adoptará sus decisiones con total independencia centrándose en la originalidad, el mensaje y la capacidad de impactar en la sensibilidad colectiva a través del dibujo o del relato.

El fallo del Jurado será inapelable y se comunicará por teléfono a los ganadores.

El jurado se reserva el derecho de descartar las historias que pudieran resultar de mal gusto u ofensivos.

Se premiará a los ganadores de cada categoría con un lote de libros adecuados a su edad.



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

SÉPTIMA. Derechos de Propiedad Intelectual

Los relatos ganadores quedarán a disposición de la Biblioteca Municipal, autorizando al Ayuntamiento de Alpedrete para su publicación en su página web y su posible uso en posteriores exposiciones, carteles, catálogos u otras publicaciones.

OCTAVA. Otras determinaciones

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

La Biblioteca Municipal se encargará del tratamiento de los datos personales de los participantes y sus tutores legales de acuerdo a la legislación vigente en la materia.